

## INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Marzo 16 de 1999

Señores Miembros de la  
Junta General de Socios  
JEDARE S.A.

Srs. Socios :

En cumplimiento de las funciones a mi encomendadas, en calidad de Comisario de la empresa, presento el siguiente informe correspondiente al año 1998.

- 1) La administración a cargo del Arq. Jaime Anchundia Ampuero cumple rigurosamente con las Normas Legales, Estatutarias, y Reglamentarias vigentes para el desempeño empresarial.
- 2) Las responsabilidades que debí cumplir las he realizado mediante reuniones periódicas, obteniendo una muy buena colaboración por parte de la Administración que me dio todas las facilidades para llevar a cabo mi labor. Además he constatado el cumplimiento de las disposiciones de Junta General Ordinaria de Socios en la que se destinan las utilidades del año 1997 a Reservas Facultativas y Dividendos de Socios luego de separar los valores correspondientes de 15% Participación Trabajadores, Impuesto a la Renta y Reserva Legal
- 3) En el desempeño de mi trabajo he constatado que la correspondencia y mas documentos estan conservados en archivos independientes, previamente numerados que permiten una adecuada conservación cronológica y una fácil ubicación de cualquier documento. En cuanto a los libros de: Acta de Junta General de Socios, Libro de Talonario y, Libro de Participaciones y Socios indico que no ha sido posible constatarlos físicamente, pero la Gerencia informa que son llevados debidamente actualizados por un profesional competente. En cuanto a los Comprobantes de Contabilidad he observado que se encuentran ordenadamente en archivos mensuales que permiten una fácil ubicación de cualquiera de ellos. Vale mencionar que todos los bienes de la Empresa son custodiados con esmero y responsabilidad.
- 4) Dejo especial constancia que he revisado oportunamente los Balances Mensuales de Comprobación, el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, con fecha al 31 de Diciembre de 1998, documentos bajo los cuales he emitido el presente informe. Además que he cumplido con lo que determina el artículo 32 de la Ley de Compañías, en lo que ha esta Empresa puede aplicarse.

- 5) En cuanto a la buena práctica contable de tener un Control Interno indico que en consideración a que la actividad es muy reducida y generalmente realizada por la Gerencia de la empresa no se ha realizado con la rigurosidad necesaria con que se efectúan en empresas de mayor envergadura. Sin embargo he constatado la existencia de una Caja Chica debidamente documentada y que todas las transacciones son registradas independientemente. Además se realizan con toda oportunidad las conciliaciones de las Cuentas Bancarias.
- 6) El Sistema Contable establecido se desarrolla mediante un programa computarizado que permite el registro inmediato de las operaciones en forma cronológica y, consecuentemente es posible determinar la situación económica de la Empresa en un momento dado. Esta situación me ha permitido constatar que los Saldos de las cuentas que forman los Estados Financieros, cortados al 31 de diciembre de 1998, son los mismos que constan en la contabilidad de la Empresa, y que determinan una utilidad de S/.68'920.351
- 7) Con relación a los Estados Financieros propiamente dicho, manifiesto que han sido confeccionado en concordancia con los Principios Contables de General Aceptación vigentes, por lo que son confiables para expresar la situación económica-financiera de la Empresa.
- 8) Financieramente confirmo que la empresa presenta al finalizar el ejercicio un Capital de Trabajo positivo por un valor de S/.95'638.507 lo que garantiza que la empresa podrá cumplir con sus obligaciones en base a sus propios ingresos.

Confio haber cumplido con vuestro pedido y con el mejor de los deseos para el próximo ejercicio económico, doy por concluido este informe.

Atentamente

*F. J. García Mora*

R.V. 1393

12 7 MAYO 1998

